



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**

**Modalidad**  
Semipresencial



*Programa*

# Arbitraje en Contrataciones Públicas

**120 horas  
académicas**

**Inicio**  
*23 de  
junio*

El Arbitraje en Contrataciones Públicas ha acumulado una valiosa experiencia y lecciones, fruto de casi tres décadas de su utilización obligatoria para gestionar las controversias que enfrentan el Estado Peruano y sus contrapartes, demostrando que es un mecanismo eficiente para resolverlas al permitir la continuidad de los proyectos y el cumplimiento de los contratos con el Estado.



## OBJETIVO

Este programa busca que los participantes obtengan conocimientos, habilidades y reflexiones éticas a fin de participar con altos estándares en procesos de arbitraje en contratación pública, ya sea como árbitros, en la defensa legal, como partes, peritos u otros roles profesionales.

## EL PROGRAMA LE PERMITIRÁ



- Identificar el marco jurídico aplicable al arbitraje en contrataciones públicas para desempeñarse con altos estándares técnicos y éticos como árbitro o profesional relacionado a los arbitrajes.
- Identificar las principales actuaciones arbitrales en materia de contratación pública considerando sus requisitos formales, pertinencia y legalidad.
- Aplicar los principios éticos del arbitraje en el contexto de las contrataciones públicas como la imparcialidad, independencia y confidencialidad.
- Utilizar plataformas de arbitraje en línea para presentar solicitudes y contestaciones, documentos relativos al proceso y realizar audiencias virtuales de forma profesional y segura.
- Analizar críticamente laudos de arbitrajes en contrataciones públicas tanto en sus aspectos formales como de fondo en las decisiones que resuelven la controversia.



## DIRIGIDO A:

- Abogados o ingenieros que deben desempeñarse como árbitros únicos o miembros de tribunales arbitrales.
- Secretarios arbitrales, personal de instituciones de arbitraje, peritos, procuradores, encargados de la defensa legal, consultores, gerentes, jefes y directores cuyas empresas y entidades del Estado utilizan en forma obligatoria el mecanismo de arbitraje en contrataciones públicas.
- Público en general interesado en la temática.

**\*Este programa certifica la especialización en arbitraje, el cual es un requisito para ser árbitro de acuerdo al reglamento de la ley N°32069.**



## TEMARIO

### *Módulo 1*

Marco Jurídico Aplicable al Arbitraje en Contrataciones Públicas

Etapas y Actuaciones Arbitrales en la Contratación Pública y Rol del OECE

### *Módulo 2*

### ***Módulo 3***

Ética en el Arbitraje en  
Contrataciones Públicas

Gestión Virtual de los Arbitrajes en  
Contratación Pública

### ***Módulo 4***

### ***Módulo 5***

Laudos en Contratación Pública  
y su Impugnación

Taller Integrador Final  
(presencial Campus-PUCP)

### ***Módulo 6***



## SESIONES

**109** horas académicas virtuales  
(sincrónicas y asincrónicas)

**11** horas académicas presenciales

*\*Cada hora académica dura 45 minutos*

**120** horas académicas

Inicio  
**23**  
junio



## METODOLOGÍA



### Clases a tiempo real por Zoom

Las sesiones sincrónicas se realizarán por la plataforma Zoom donde el docente podrá absolver tus consultas y reforzar tus conocimientos.



### Inducción de nuestra plataforma PAIDEIA

La primera semana se realizará una inducción para que pueda familiarizarse con la plataforma virtual.



### **Tutoría virtual permanente**

Contará con un tutor virtual que se encargará de monitorear la ejecución y realizar comunicaciones sobre el curso.



### **Soporte académico PAIDEIA**

Se utilizará la plataforma PAIDEIA PUCP donde las sesiones quedarán grabadas y pueda revisarlas en cualquier momento.



### **Materiales de autoaprendizaje**

El docente le compartirá material complementario que puede revisar de forma asincrónica.





*Luis Alberto Arequipeno Tamara*

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Administración de la Universidad ESAN. Ha sido miembro de la Corte de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP (CARC PUCP). Es miembro de la nómina de árbitros PUCP. Ha sido director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL. Cuenta con amplia experiencia de trabajo en el sector público (SUNASS, SEDAPAL, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Defensoría del Pueblo). Actualmente es director de la oficina de asesoría legal de OSIPTEL. Docente universitario a nivel de pregrado en la Universidad ESAN y San Martín de Porres.



*Christian Cesar Chocano Davis*

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina. Experiencia profesional en el área de contratación pública y la administración de arbitrajes, en ambos casos, ejerciendo función pública en organismos supervisores. Paralelamente, desde el 2008, docente de la Facultad de Derecho de la PUCP en el curso de Ética y Responsabilidad Profesional del Abogado, habiendo realizado diversas publicaciones y capacitaciones sobre temas de contrataciones del Estado, ética profesional y arbitraje.



*Silvia Violeta Rodríguez Vásquez*

Abogada con estudios de Maestría en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú; cuenta con un Diploma de Postgrado en Derecho de la Construcción por la UPC, un Diploma en Obras por Impuestos por la Universidad Continental y una certificación en Arbitraje Internacional de Construcción por la CIAC y la American University of Washington. Auditora certificada en Sistema de gestión Antisoborno ISO 37001. Especialización en arbitraje y otros mecanismos alternativos de resolución de conflictos, contrataciones con el Estado y sistemas de gestión. Se desempeña como Secretaria General de Arbitraje Conciliación y Dispute Boards del Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde el año 2001, liderando la administración de más de 5 mil arbitrajes, en su gran mayoría referidos a la normativa de Contratación con el Estado. Es además Vicepresidenta de la Comisión de Arbitraje de la International Chamber of Commerce (ICC) del Perú.



### *Alfredo Fernando Soria Aguilar*

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Magíster en Derecho con mención en Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Integrante de la Nómina de Árbitros del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP y de otras instituciones arbitrales a nivel nacional. Docente universitario en pre grado en cursos de Arbitraje, Contratación con el Estado, Contratos y Acto Jurídico en la UPC, PUCP, UP y UNMSM. Autor de diversos artículos acerca de Contratos, Contratación con el Estado y Arbitraje.



### *Lupe Bancayán Calderón*

Abogada y Magíster en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú con certificación Advanced Arbitration and Mediation por el International Law Institute-Georgetown University y de Arbitraje Internacional de Construcción por el CIAC-American University Of Washington. Especialista en arbitraje, Arbitraje Nacional e Internacional con experiencia en la gestión y desarrollo de procesos arbitrales especialmente en contratación pública. Además ha participado como árbitro en la competencia internacional de arbitraje organizada por la Universidad de Buenos Aires. Secretaria Arbitral Líder en el CARC PUCP, donde ha tramitado y supervisado la tramitación de más de 2000 arbitrajes y Juntas de Disputas, incluyendo arbitrajes de alta complejidad.



### *Sylvia Karina Ulloa Zegarra*

Abogada y Magíster en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con especialización en arbitraje, arbitraje en contrataciones con el Estado y arbitraje internacional y de inversiones. Secretaria Arbitral Líder en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP, con amplia experiencia en la administración, gestión y supervisión de arbitrajes de contrataciones públicas y entre privados, así como otros mecanismos alternativos de solución de controversias.

*\*Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*

# CERTIFICACIÓN



**Certificado:** Los participantes que hayan logrado una calificación mínima igual o superior a 11/20 recibirán un certificado emitido a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**Constancia de participación:** De no cumplir con los requisitos de calificación y habiendo asistido como mínimo al 70% de las clases, recibirán sólo una Constancia de participación emitida a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**Constancia de matrícula:** En caso algún participante lo solicite y esté cursando el Programa Arbitraje en Contrataciones Públicas.



**Insignia digital:** Se otorgará a los participantes que ocupen los tres primeros puestos en el programa.

**\*Para acceder a cualquier tipo de certificación y/o constancia, el alumno no debe presentar deudas.**



# INVERSIÓN



## Descuentos especiales por pagos al contado

**Pronto pago**

**S/3,700**

**Facilidades de pago (\*)**

Público en general

Inversión

Inicial

3 letras

S/.3,900

S/.1,170

S/.910

Comunidad PUCP

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

Tarifa corporativa (a partir de 3 participantes)

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

\*Financiamiento de acuerdo a previa evaluación. La evaluación de financiamiento se debe realizar máximo hasta 2 semanas antes del inicio de clases. Para poder acceder al pago en letras, el/la solicitante no debe tener deuda pendiente con la PUCP ni estar reportado/a en las centrales de riesgo.

\*\*La tarifa Comunidad PUCP aplica para el personal administrativo, docentes de la PUCP, ex-alumnos PUCP. Así como, los árbitros, adjudicadores y ex alumnos de Formación Continua del CARC. En caso de los exalumnos de Formación Continua entregar copia del certificado, máximo 5 días antes de iniciado el programa.

\*\*\*Carta de compromiso de pago (solo en caso la empresa financie el programa de Especialización).

[Solicita la evaluación aquí](#)



**12** Cuotas sin intereses



**3,6 o 9** cuotas mensuales sin intereses

\*Ambas promociones son vigentes hasta el 31 de marzo del 2025.

Según el Art. 16 de las "Nomas aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta" (DEC-PUCP), todo retiro solicitado posterior a la matrícula por motivos excepcionales, debidamente justificados y sustentados tiene únicamente efectos académicos y no económicos, salvo situaciones muy especiales de fuerza mayor. En todos los casos se requerirá una evaluación y aprobación por parte de la Universidad.

# FECHA DE VENCIMIENTO DE LETRAS



**A cada participante que califique al financiamiento de letras, se le enviará por correo el vencimiento de cada letra.**

## **Retrasos en los pagos:**

En caso el alumno se retrase en el pago de las letras emitidas en el financiamiento, la Universidad procederá a:

- Realizar las gestiones de cobranza correspondientes, incluyendo la publicación del estado de morosidad en las Centrales de Riesgo.
- Aplicar una tasa de interés moratorio, que no podrá nunca ser más alta a la tasa máxima de interés convencional moratorio en moneda nacional para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero regulada por la Circular N° 021-2007-BCRP, o a la norma que la sustituya, así como el cargo de gastos administrativos en los que se incurra por cada documento impago.

Es preciso señalar que, de acuerdo al reglamento, un alumno no puede matricularse con deuda a la Universidad, motivo por el cual, el alumno con financiamiento debe estar al día en el pago de sus letras.



**En caso el alumno decida retirarse en forma voluntaria o sea retirado por razones académicas, administrativas o disciplinarias, deberá proceder con la cancelación íntegra de los créditos matriculados. Es decir, si el alumno se matricula en un ciclo y en el transcurso del mismo decide retirarse, la Universidad le cobrará todos los créditos en los que se haya matriculado, pues el retiro únicamente se tendrá en cuenta para efectos académicos. La Universidad calculará el número de letras equivalentes al costo de los créditos académicos hasta el último ciclo en que el alumno se matriculó. Para formalizar el retiro, el alumno deberá presentar una comunicación formal de su retiro a la unidad que ofreció el programa.**

# REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

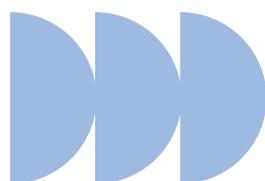
Como parte del proceso de matrícula, es indispensable revisar y leer por completo la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Podrás encontrarlo de esta forma al momento de inscribirte:

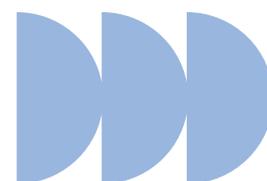


**Confirmando que brindo mi conformidad y aceptación y obligación de cumplimiento con los documentos.**

**COMPROMISO DE**  
**MATRÍCULA**



**INSCRÍBETE AQUÍ**



**NOS  
ACREDITA:**



## **Certificación ISO 9001:2015**

La norma ISO 9001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2012, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



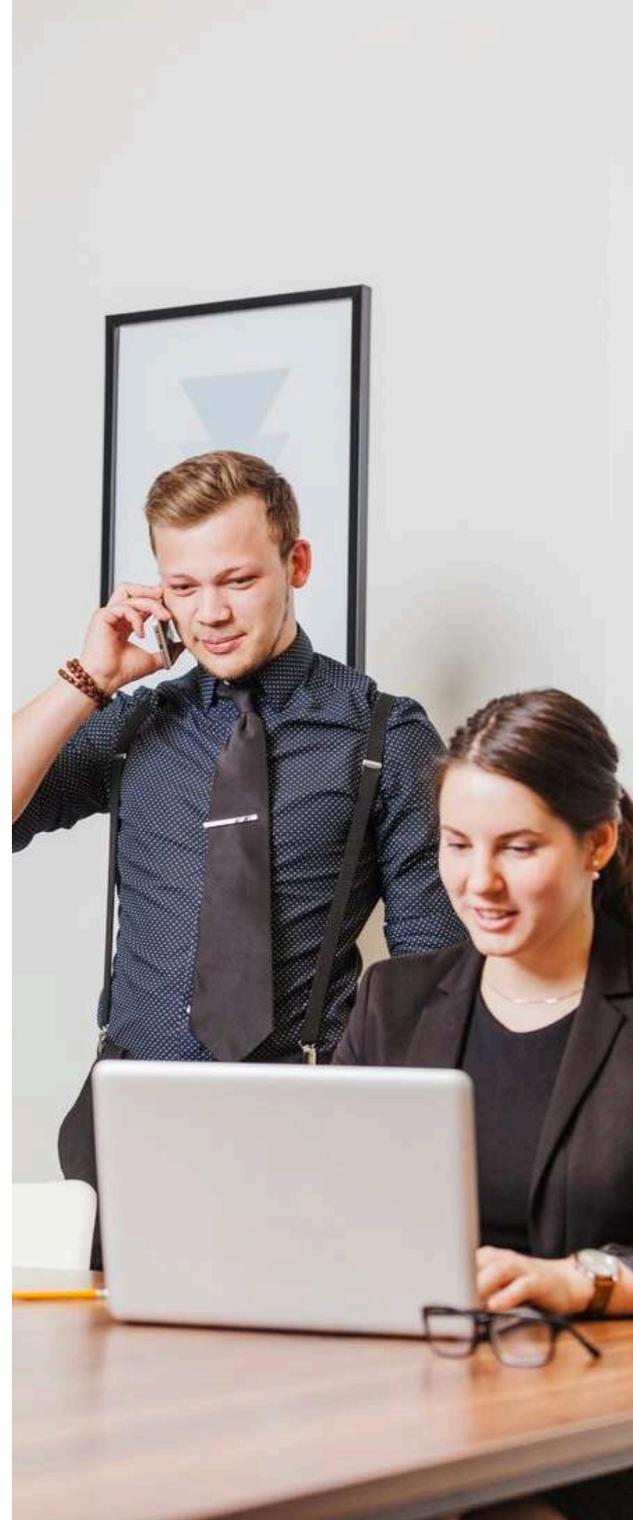
## **Certificación ISO 37001:2016**

La norma ISO 37001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión Antisoborno, emitiéndose solo 7894 certificados a nivel mundial, entre los cuales se encuentra el CARC PUCP. Desde el 2019, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In House, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Para matricularse, es necesario cumplir con todos los requisitos antes del inicio de clases, caso contrario, se procederá según la Norma Aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta.
- El programa no se apertura en caso de no contar con el número mínimo de participantes.
- Al no asistir el participante a la clase del programa y/o taller pierde el derecho de recuperación, cambio de taller o devolución del pago realizado.
- Tener en cuenta que las vacantes son limitadas. No se realizan reservas de vacantes.



## ATENCIÓN PERSONALIZADA

*Luz Huancas*

Asistente de soporte comercial

centrodeanalisisyresoluciondeconflictos@pucp.edu.pe

 (+51) 940 237 394



## PAGOS

*Heidi Wong*

Asistente de cobranzas

pagoscarc@pucp.edu.pe

 (+51) 980 123 378



[Visita nuestra página web](#)

**Síguenos en:**

